



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Comisión de Convivencia Universitaria y Salud Mental del Consejo de
Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas

Bases de Convocatoria para la Selección de Propuestas

1° Seminario de Buenas Prácticas Estudiantiles de Promoción y
Prevención de la Salud Mental y Convivencia en la
Comunidad Universitaria:

Cuidar la Convivencia y la Salud Mental: Desafíos y aprendizajes desde las iniciativas estudiantiles

Fecha de inicio: 10 de agosto

Fecha de cierre: 31 de agosto

Desde la Comisión de Convivencia Universitaria y Salud Mental del Consejo de Rectoras y Rectores, **convocamos a estudiantes de pregrado y/o que hayan egresado de nuestras universidades** a poner en valor el aporte que realizan en la promoción y prevención de salud mental y convivencia universitaria.

La primera versión del **Seminario de Buenas Prácticas Estudiantiles de Promoción y Prevención de la Salud Mental y Convivencia en la Comunidad Universitaria**, se denomina **“Cuidar la convivencia y la salud mental: Desafíos y aprendizajes desde las iniciativas estudiantiles”**.

Su **propósito** es brindar un espacio de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas estudiantiles, donde los y las asistentes compartan y pongan en valor sus saberes y experiencias realizadas durante los últimos cinco años, para promover la salud mental y mejorar la convivencia en el entorno universitario.

Por **buena práctica**, estamos entendiendo “aquella experiencia bien definida, que responde a una necesidad identificada, que se guía por principios, objetivos y procedimientos adecuados”.



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Ejes temáticos

Eje Temático N°1: Promoción y prevención de la salud mental, la convivencia y el bienestar en la vida universitaria

- 1.1. Prácticas de salud mental desde la ética del cuidado
- 1.2. Prácticas de buen trato, apoyo y construcción de redes de sororidad y solidaridad en los espacios universitarios
- 1.3. Promoción de estilos de vida saludable (salud física, higiene del sueño, alimentación, regulación emocional, prevención de consumo de drogas y alcohol, entre otras)
- 1.4. Otras prácticas relacionadas

Eje Temático N°2: Promoción y prevención de la participación, diversidad e inclusión y ciudadanía universitaria

- 2.1. Prácticas para el fomento y formación de nuevas ciudadanías
- 2.2. Prácticas para la mediación, transformación y resolución de conflictos
- 2.3. Prácticas de inclusión para la construcción de comunidades diversas y divergentes
- 2.4. Prácticas de compromiso ciudadano y colaboración con comunidades externas a la universidad
- 2.5. Otras prácticas relacionadas



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Comité Editorial

Compuesto por cinco integrantes de la Comisión en cada Eje Temático

Eje Temático 1	Eje Temático 2
<ul style="list-style-type: none">● Prof. Bertha Escobar, Universidad Católica de Temuco● Prof. Irene Léniz, Universidad de O'Higgins● Prof. Patricia Astroza, Universidad de la Serena● Prof. Mónica Guzmán, Universidad Católica del Norte● Prof. Carolina Zambrano, Universidad Austral de Chile	<ul style="list-style-type: none">● Prof. Rosa María Olave, Universidad Alberto Hurtado● Prof. Elena Cuadro, Universidad Diego Portales● Prof. Paola Nuñez, Universidad Católica de la Santísima Concepción● Prof. Valeska Grau, Pontificia Universidad Católica● Sr. Manuel Cuevas, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Informaciones y consultas

Actividad informativa para postulantes: 17 de agosto a las 16.00 hrs.

<https://reuna.zoom.us/j/88595873433?pwd=OEJrcDU4ck0zdWVWWHIRNFdJRWJTdz09>

ID de reunión: 885 9587 3433

Código de acceso: 828471

Consultas: datoscruch@consejodirectores.cl



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Requisitos de postulación: participantes e iniciativas

Pueden postular grupos compuestos por un máximo de 3 estudiantes que cuenten con la calidad de alumno/a regular o de egresado/a de programas de formación de pregrado de universidades del CRUCH y que a su vez, hayan liderado o participado activamente de una práctica, iniciativa o experiencia para la promoción y prevención de la salud mental y la convivencia universitaria, entre 2018 y 2023.

Tales iniciativas deben cumplir con las siguientes características:

1. Que exista **liderazgo de los y las estudiantes**, expresados en alguna de las siguientes formas:
 - Creadas e implementadas por estudiantes, o
 - Levantadas institucionalmente con participación estudiantil activa (rol protagónico)
2. **Dirigidas a la comunidad universitaria y/o estudiantil** en materia de salud mental y/o convivencia universitaria (que los/las participantes directos/as correspondan a alguno o todos los estamentos de la institución).
3. Que puedan ser **replicadas y/o adaptadas** para otras comunidades universitarias.
4. Que se hayan realizado entre los años **2018 y 2023**.

Se permitirá un **máximo de 3 expositores/expositoras por presentación durante el seminario**, considerando una persona responsable y dos acompañantes. Se seleccionará **una postulación por iniciativa desarrollada**. En caso recibir postulaciones de una misma iniciativa, implementada por distintos grupos en diferentes años y que estas cumplan los requisitos de admisibilidad; todas serán sometidas a evaluación por el Comité Editorial, que seleccionará a aquella que obtenga más alto puntaje, como resultado de la aplicación de la rúbrica de evaluación (pág. 8) y criterios adicionales (pág. 9).



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Cronograma

Hito	Fecha
1. Inicio de la convocatoria y campaña de difusión	Jueves 10 de agosto
2. Actividad informativa abierta a postulantes ID de reunión: 885 9587 3433 Código de acceso: 828471	17 de agosto a las 16.00 hrs. (Zoom)
3. Cierre de campaña de difusión y de recepción de postulaciones	Jueves 31 de agosto
4. Evaluación de postulaciones	01 al 08 de septiembre
5. Comunicación de resultados	Viernes 8 de septiembre
6. Recepción del material de las postulaciones seleccionadas, para presentar en el seminario (video .mp4 de hasta tres minutos de duración)	Del 08 al 29 de septiembre
7. Realización del seminario (Webinar de Zoom)	04 de octubre de 2023
8. Certificación de la participación de ponentes	Octubre de 2023
9. Implementación de repositorio en sitio web del CRUCH	Noviembre de 2023
10. Publicación cuadernillo	Enero de 2024



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Postulación

- 1) La postulación de la experiencia/buena práctica deberá ser presentada por un/a responsable, identificando al total de la dupla o grupo expositor.
- 2) El único medio de postulación a esta convocatoria es el **formulario en línea**, disponible en <https://forms.gle/JUuPd1Ys6Ft73zNt9>. Para considerarse completas, las postulaciones deben adjuntar, además, los siguientes documentos:
 - a) **Certificado** de estudiante regular o egresado/a
 - b) **Declaración jurada** de responsabilidad y autoría, a través de la cual quienes postulen, señalen que la iniciativa es de su autoría y/o cuentan con la debida autorización para representar a un tercero o equipo de trabajo al cual se adscribe la buena práctica. Formato descargable desde el siguiente link:
<https://www.consejodirectores.cl/wp-content/uploads/2023/08/Declaracion-Jurada-de-Responsabilidad-y-Autoria-def.pdf>
- 3) **Plazo de postulación:** Desde el jueves 10 de agosto hasta las 23.59 hrs. del jueves 31 de agosto de 2023.



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Evaluación

La evaluación de las postulaciones se realizará en tres etapas:

1. **Evaluación formal (Admisibilidad).** Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos de postulación, realizada por la Secretaría General del CRUCH.
2. **Evaluación individual (Cuantitativa).** Realizada individualmente por las 5 integrantes del Comité Editorial de cada uno de los ejes temáticos, de acuerdo a una rúbrica estandarizada (Ver página 8).
3. **Evaluación grupal (Cualitativa).** Sesión de las 10 integrantes del Comité Editorial, consistente en la deliberación basada en los resultados de la evaluación individual cuantitativa, considerando la aplicación de criterios de definición del listado final de iniciativas seleccionadas (Ver pág. 9).

Rúbrica de Evaluación: aplicada por cinco integrantes del Comité Editorial, responsables de cada eje temático. En esta etapa, cada postulación podrá ser puntuada con un máximo de 85 puntos. (17*5 pts).

Escala de Rúbrica de Evaluación

Criterio	Puntuación (escala)
1. Cobertura	1 a 4
2. Originalidad	1 a 4
3. Pertinencia y relevancia	1 a 4
4. Replicabilidad	1 a 4
5. Evaluación	0 a 1
Total	17



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Detalle de la Rúbrica de Evaluación				
	Excelente (4 puntos)	Bueno (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Insuficiente (1 punto)
Cobertura	El proyecto tiene un alcance masivo en el segmento y/o grupo al que se dirige y beneficia a una amplia diversidad de personas de la comunidad estudiantil y universitaria en general	El proyecto alcanza a una cantidad significativa de personas, abordando de manera efectiva sus necesidades.	La cobertura de personas es aceptable, pero hay oportunidades para ampliar su alcance.	El proyecto tiene un alcance limitado y solo impacta a un grupo reducido de personas.
Originalidad	El proyecto presenta enfoques y soluciones originales e innovadoras para abordar los desafíos de la salud mental, que se destacan por su creatividad y diferencia	El proyecto tiene elementos originales y muestra cierto grado de creatividad en su enfoque para mejorar la salud mental.	El proyecto se basa en enfoques existentes o bien conocidos, pero también presenta algunas ideas originales en su implementación.	El proyecto carece de originalidad y no aporta ideas nuevas para abordar los problemas de salud mental.
Replicabilidad	El proyecto está cuidadosamente documentado, proporciona instrucciones claras y detalladas, y es fácilmente replicable en otros contextos y comunidades.	El proyecto está documentado adecuadamente y proporciona instrucciones suficientes para su replicación, pero puede haber algunos aspectos que requieran mayor claridad o adaptación.	El proyecto tiene alguna documentación, pero falta información clave o instrucciones detalladas para facilitar su replicación.	El proyecto carece de documentación y no proporciona instrucciones claras para su replicación en otros contextos



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

	Excelente (4 puntos)	Bueno (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Insuficiente (1 punto)
Pertinencia y relevancia	El proyecto aborda una temática altamente relevante, y propone soluciones efectivas para abordar las necesidades de salud mental del contexto universitario	Se identifican claramente las problemáticas de salud mental relevantes para la población universitaria	El proyecto tiene cierta pertinencia, pero podría mejorar su enfoque para abordar las necesidades más específicas del entorno universitario	El proyecto parece poco relevante para la comunidad universitaria
Evaluación	Muestra una evaluación de proceso y/o resultados		No existe evidencia de que la experiencia haya sido evaluada.	

Según los resultados de la evaluación por puntaje, el Comité Editorial seleccionará hasta 12 postulaciones para ser presentadas en el Seminario.

En caso de empate en la fase de evaluación cuantitativa, se aplicarán los siguientes **criterios para definir el listado final** de las iniciativas que participaran en el Seminario:

- a) Criterio de paridad de género
- b) Criterio de integración regional
- c) Otros que la comisión determine como relevantes



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Información General

- a) Para consultas generales sobre el proceso o bases de postulación, se habilitará el buzón de correo electrónico: **datoscruch@consejodirectores.cl**
- b) **Presentación el día del seminario.** Las prácticas seleccionadas deberán enviar previamente a la fecha de realización del seminario (desde el 08 al 29 de septiembre) un video de máximo 3 minutos de duración, en formato .mp4, que complemente la presentación de las 2 o 3 representantes de la iniciativa.
- c) **Reconocimiento.** Las experiencias seleccionadas contarán con certificación del CRUCH y serán parte de una publicación digital de prácticas de Salud Mental y Convivencia en Universidades del Consejo. Junto con ello, se generará un repositorio digital en la web del CRUCH y se realizarán acciones de difusión, para la puesta en valor de estas iniciativas y del trabajo de los equipos que las impulsan.
- d) Dependiendo de la **autorización de cada responsable de postulación**, las prácticas seleccionadas podrán ser replicadas en otras universidades del CRUCH, respetando la debida historia de origen y autoría, en tanto prácticas pioneras de referencia.